CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC

Tame, 15 de diciembre de 2025

Recibí
15-12-25.
4:00 pm.
DIRECTOR INT.

Señores
CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS
R/L PEDRO LUIS USMA VILLA
Ciudad

REF: Solicitud de Prórroga a la suspensión No.1.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, me permito solicitar formalmente se **PRORROGUE la SUSPENSIÓN No. 1** del Contrato de Obra Pública No. 251 de 2025 hasta el 30 de enero de 2026 "**CUARENTA Y UN (41) DÍAS CALENDARIO**", o antes si se superan las condiciones mencionadas a continuación.

Esta solicitud se fundamenta en dos circunstancias concurrentes y documentadas que, en conjunto, imposibilitan la reanudación de las actividades en las fechas previstas:

1. AGRAVAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO CON CONFIRMACIÓN INSTITUCIONAL:

Las alteraciones de orden público que dieron origen a la Suspensión No. 1 no solo no han sido superadas, sino que se han intensificado en la zona de influencia del proyecto. Como es de público conocimiento, desde el 14 de diciembre de 2025 se encuentra vigente un paro armado nacional, durante el cual grupos al margen de la ley han hecho llamado expreso a la comunidad civil para suspender actividades y evitar exponerse a peligros en la zona, dicha situación es confirmada mediante **COMUNICADO OFICIAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO** (documento anexo), en el cual califica estas acciones como **una grave vulneración de los derechos humanos y del derecho internacional Humanitario, al imponer restricciones ilegales a la población civil.**

Adicionalmente, se han registrado nuevos hechos violentos en la zona rural del municipio de Tame, incluyendo secuestros y atentados contra la población civil, situaciones que generan temor y zozobra generalizada y que afectan directamente la seguridad del personal vinculado al proyecto. Estos eventos no son aislados ni particulares del proyecto, sino que forman parte del contexto generalizado de inseguridad que afecta a todo el Departamento de Arauca. Como soporte de esta afirmación, se anexan noticias y comunicados oficiales recientes.

Calle 17 #12-93 B. La ferias Tame – Arauca
consorciocic1@gmail.com
Nit. 901.962.949-1
3112691312

2. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE PROVEEDORES POR TEMPORADA DE FIN DE AÑO

De manera concurrente, y dificultando el reinicio de labores, los principales proveedores de materiales para la obra suspenderán sus actividades durante la temporada de festividades de fin de año:

- ✓ **PLAYA BLANCA S.A.S.**, cantera autorizada para el suministro de materiales pétreos, suspenderá actividades desde el 20 de diciembre de 2025 hasta el 13 de enero de 2026, imposibilitando el abastecimiento de agregados para la construcción de placas de canchas múltiples y cimentaciones del cerramiento perimetral, actividades ubicadas en la ruta crítica del proyecto.

- ✓ **FERRETERÍA "EL CONSTRUCTOR"**, encargada del suministro de materiales e insumos generales, suspenderá operaciones desde el 22 de diciembre de 2025 hasta el 05 de enero de 2026, siguiendo la práctica habitual de las demás ferreterías del municipio.

Como evidencia de estas suspensiones programadas, se adjuntan los **certificados oficiales emitidos por ambos proveedores**.

CONSIDERACIÓN FINAL Y SOLICITUD:

Teniendo en cuenta que ambas circunstancias son concurrentes y suficientes para justificar la imposibilidad de reinicio, solicitamos se evalúe la solicitud de Prorrogar la Suspensión No. 1 hasta el 30 de enero de 2026 **"CUARENTA Y UN (41) DÍAS CALENDARIO"**, contados a partir de la fecha de terminación de la suspensión actual, o antes si se superan las condiciones de orden público y se reactiva la cadena de suministro.

Se aclara que el término solicitado considera que la disponibilidad de materiales se restablecerá a partir del 13 de enero de 2026 (cantera) y 5 de enero de 2026 (ferretería), pero que la seguridad del personal sigue siendo la limitante principal, es por eso que se extiende la solicitud del plazo hasta el 30 de enero de 2026.

Quedamos atentos a su concepto favorable y a la coordinación para la formalización del acto administrativo correspondiente.

Cordialmente,

LIBARDO ALFONSO SARMIENTO
R/L CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC
NIT: 901.962.949-1

Calle 17 #12-93 B. La ferias Tame – Arauca
consorciocic1@gmail.com
Nit. 901.962.949-1
3112691312